

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., mayo trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 1100140030532019 01081 01

En atención al informe secretarial que precede, a fin de continuar con el trámite de las diligencias, se señalan las 10:00 horas, de agosto 23 de 2021, para que tenga lugar la audiencia de **sustentación y fallo** prevista en el artículo 327 del CGP, en la que se oirán las alegaciones y se dictará sentencia.

Téngase en cuenta que las alegaciones deberán estar sujetas a los reparos concretos que le debió efectuar el apelante a la sentencia que en febrero 23 de 2021 emitió el juzgado Cincuenta y Tres civil municipal de Bogotá.

Por secretaría comuníqueseles a los intervinientes y resérvese la sala de audiencia para la fecha indicada. (*art. 7º, decreto legislativo 806 e junio 4 de 2020*).

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b07ac12ba192059b7c166681e88b1dc11d88614245dbc2122d06811d01d75b59**

Documento generado en 13/05/2021 05:23:46 PM